

Francisco Javier Giner Pérez
número de licencia 3.018
Almudena Grande González
número de licencia 4.100

Propuesta de servicios profesionales para el Colegio de Abogados de Cádiz

www.dettec.es

OBJETO DE LA PROPUESTA DE SERVICIOS

Objeto

El objeto de esta propuesta consiste en la prestación del servicio de detectives privados para AJA, Asociación de Jóvenes Abogados de Cádiz

Ofrecemos nuestros servicios para abogados basándonos en dos puntos claves:

- *Coordinación con el equipo legal Centrándonos en la consecución de los objetivos marcados por el equipo legal aportando nuestra experiencia.*
- *El interés de nuestro cliente. Nuestro objetivo será la búsqueda de pruebas o evidencias objetivas que contribuyan a aumentar las posibilidades de éxito de nuestros clientes en sus aspiraciones legales. Desde un punto de vista racional y neutro, respetando escrupulosamente la ley en nuestra metodología, nos centramos en la obtención de evidencias que el equipo legal pueda aportar ante los tribunales.*

Este servicio se ajusta a la actividad de seguridad privada prevista en el apartado h) del artículo 5 de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada: “La investigación privada en relación a personas, hechos o delitos sólo perseguibles a instancia de parte”.

La contratación de una Agencia de Detectives Privados le puede proporcionar las pruebas o evidencias que inclinen la balanza a favor de su cliente.

Personal

La prestación del servicio será realizada por D. Francisco Javier Giner Pérez, con número de licencia 3.018, y Dña. Almudena Grande González, con número de licencia 4.100.

En España, el detective privado es el único profesional autorizado por ley para realizar investigaciones privadas. Para ejercer la profesión de detective privado se exige un grado universitario (240 créditos) impartido por universidades e institutos de criminología, y la habilitación correspondiente por parte del Ministerio del Interior (número de licencia: TIP).

Ámbito geográfico

Los servicios objeto de la presente propuesta se prestarán en el ámbito territorial de la provincia de Cádiz y colaboramos con agencias de todo el territorio nacional.

OFERTA TÉCNICA

Características de funcionamiento del servicio

Los servicios a prestar son los siguientes

Seguimiento completo

Investigación y seguimiento. Este seguimiento debe durar los días suficientes para que se puedan constatar y demostrar los hechos. El seguimiento completo estará diseñado y dirigido a evidenciar de forma muy clara los hechos.

Asistencia a juicio

Asistencia del detective, en caso de juicio ante los Tribunales, como testigo, defendiendo el informe elaborado por parte del mismo, acompañado de las pruebas gráficas y documentales registradas, así como, en caso de exigirse por la normativa de aplicación, el encargo de la investigación.

Informe y comunicación de resultados.

Contenido del informe de investigación. Se presentarán los resultados obtenidos del servicio incluyendo el relato cronológico, con detalle de horas y lugares, que describa los hechos constatados que justifiquen el resultado obtenido y sus conclusiones acompañando el material fotográfico (en color) y/o vídeo-gráfico, en formato CD/DVD, como soporte al informe que presente.

Los servicios descritos podrán solicitarse bajo alguno de los siguientes supuestos:

1. Derecho de familia:

- *Modificación de las medidas de divorcio: Demostrar que alguno de los ex cónyuges (generalmente quien se ha quedado con la custodia de los menores, la casa y una pensión compensatoria) ha cambiado su situación económica ya sea, bien a través de un empleo o una nueva pareja.*
- *Pensión de alimentos: acreditar si el impago de la pensión alimenticia es fruto de la voluntad del deudor quien dice carecer de medio de vida, pero del que se tiene la certeza de estar desarrollando una actividad económica en economía sumergida.*
- *Custodia de menores: una custodia compartida extingue la obligación de pasar la pensión compensatoria de los hijos comunes. Investigación del uso de la custodia (verificar y acreditar si una de las personas que obtiene la parte o la totalidad de la custodia del menor, hace uso de ella o la “delega” en familiares, amigos, ...)*

2. Investigación civil:

Demandas relativas a derechos honoríficos de la personas, las que se interpongan en defensa del derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, así como de cualquier otro derecho fundamental, las demandas sobre impugnación de acuerdos sociales adoptados por Juntas o Asambleas Generales o especiales de socios, las demandas en materia de competencia desleal y en general todas las relacionadas con los procesos civiles.

Alquiler de la vivienda: Investigación de subarriendo, cesión o subrogación indebida de inmuebles y dedicación irregular de viviendas y locales,

3. Ámbito laboral:

- *Investigación de baja fingida.*
- *Investigación de absentismo laboral.*
- *Investigación de dedicación de horas sindicales.*
- *Investigación del rendimiento laboral*
- *Investigación de hurtos, fugas de información, espionaje industrial, competencia desleal, duplicidad de empleo, etc....*

3 Investigación Mercantil:

- *Investigación económica, patrimonial o de solvencia*
- *Investigación de fuentes de ingreso o medios de vida en economía sumergida*
- *Investigación de alzamientos de bienes*
- *Investigación de quiebra simulada.*
- *Localización de persona (del deudor, para poder notificarle la citación judicial)*
- *Localización de bienes para embargos.*

OFERTA ECONÓMICA

A continuación, le proporcionamos un listado orientativo de precios de nuestra agencia de detectives privados. Las tarifas pueden variar en función de las necesidades especiales de cada caso, su complejidad, los tiempos que se marquen para su resolución, los materiales que exija y el equipo de profesionales preciso para desarrollarlo con seguridad y garantías.

Hora suelta de servicio: desde 35 euros

Día de servicio suelto: desde 300 euros

Localización de domicilio: desde 300 euros

Informes pre laborales y laborales: desde 900 euros

Informes financieros completos: desde 800 euros

Informes personales: desde 800 euros

Informes arrendamientos: desde 700 euros

Seguridad electrónica e instalación de cámaras: Bajo presupuesto

Asistencia a juicio: 110€

Consultas: gratuitas

Consideraciones:

Los gastos necesarios para la realización del servicio se facturan aparte de los honorarios pactados. En este concepto se entenderán como tales, los derivados de los desplazamientos que se originen, los derivados del alquiler de vehículos si fuera necesario y el kilometraje.

Las tarifas han tomado como referencia los honorarios estipulados por la Asociación Profesional de Detective Privados de España (APDPE) reduciéndolas y adaptándonos a las características de la oferta.